

## PROCESO DE RENOVACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2020

### CERTIFICADO DE REPRESENTACION DE ASOCIACIÓN VECINAL

(Nombre de la Asociación): “ .....

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, como Secretario/a de la Asociación \_\_\_\_\_, certifica que D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con

D.N.I. \_\_\_\_\_, y D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con D.N.I. \_\_\_\_\_, han sido designados como representantes titular y representante suplente, respectivamente, de esta Asociación para participar en el Consejo de Distrito \_\_\_\_\_.

Correo electrónico de contacto: \_\_\_\_\_

Teléfono de contacto: \_\_\_\_\_

Córdoba a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.020

Fdo: \_\_\_\_\_

Secretario/a de la Asociación \_\_\_\_\_

(Sello de la Asociación)

#### **INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:**

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales y del Reglamento Europeo RGPD 679/2016, le informamos que sus datos están siendo objeto de tratamiento por parte del Ayuntamiento de Córdoba, ya que el Departamento de Participación Ciudadana los necesita con la finalidad de posibilitar la participación de los/as representantes de las asociaciones inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), en las asambleas y actos previstos en el Proceso de Renovación de los Órganos Municipales de Participación Ciudadana 2020. Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión (derecho al olvido), limitación de tratamiento, portabilidad de los datos, oposición, y a no ser objeto de decisiones automatizadas, debe de enviar un correo a [delegadodeprotecciondedatos@ayuncordoba.es](mailto:delegadodeprotecciondedatos@ayuncordoba.es), o comunicar con el Delegado de Protección de Datos en el tfno. 957 49 99 00 ext. 17638, indicando como Asunto: “Derechos Ley Protección de Datos”, y adjuntando fotocopia de su DNI. Puede obtener más información sobre el tratamiento de sus datos solicitando la información adicional al personal del Departamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Córdoba, en el 957 49 99 47.

**Consentimiento:** Tal y como prevé el Reglamento de Participación Ciudadana del Ayto. de Córdoba en sus artículos 30, 34 y 36, los Órganos Municipales de Participación Ciudadana deberán ser renovados cada cuatro años, coincidiendo con el año posterior al inicio de un nuevo mandato corporativo. Para dar cumplimiento a dicha norma, la Delegación de Participación Ciudadana desarrolla, conjuntamente con el Consejo del Movimiento Ciudadano, dicho proceso de renovación, tal y como prevé el propio Reglamento en su artículo 35.L. Esta ficha posibilita que las asociaciones inscritas en el RMEC puedan participar en este proceso:

Doy mi consentimiento a la utilización de los datos personales que aporto en esta ficha para que puedan ponerse en contacto conmigo, con el fin de participar en el Proceso de Renovación de los Órganos Municipales de Participación Ciudadana.